

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS N° 125-2013-CAS-MIMP

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL
CON TITULO DE CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Diseñar e implementar actividad de asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los Gobiernos Locales.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Transversalización del enfoque de Género.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de siete años (07) en entidades publicas Experiencia no menor de cinco año (05) en acciones de asistencia técnica en Gobiernos Locales.
Competencias	No indispensable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Ciencias Sociales o Ciencias Administrativas Estar Colegiado/a y habilitado para el ejercicio profesional.
Cursos y/o estudios de especialización	Estudio de postgrado en Gestion Pública Local y/o en Gerencia Social y/o Desarrollo Local.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Diseñar y aplicar diagnóstico sobre la institucionalidad de género en los Gobiernos Locales.
- Promover y organizar sesiones de asistencia técnica para la aplicación de lineamientos técnicos y herramientas (guías, instructivos, directivas) para la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los Gobiernos Locales
- Elaborar informes sobre la implementación de las políticas, planes programas y proyectos para la igualdad de género, así como en la gestión institucional en los Gobiernos Locales.
- Sistematizar estadísticas, estudios u otra información relacionada con el desarrollo y la competitividad territorial en el ámbito de los Gobiernos Locales.
- Coordinar con los Gobiernos Locales la participación de la Sociedad Civil para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos de los Gobiernos Locales.
- Levantar la información sobre los aspectos sociales y culturales que dificultan la aplicación de la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos de los Gobiernos Locales.
- Las demás funciones que le sena asignadas por la (el) Director(a) de la Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales.